

NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA WEB Y LAS REDES SOCIALES

A continuación, se detallan las normas de convivencia para la página web del Colegio Stella Maris y sus perfiles en redes sociales.

1. Respeto mutuo: Fomentar un ambiente de respeto y cortesía entre todos los usuarios. No se tolerarán comentarios ofensivos, insultos, acoso o discriminación de ninguna forma.
2. Privacidad y seguridad: Promover el uso seguro de las redes sociales y la página web, y enfatizar la importancia de mantener la privacidad personal. Se deben evitar publicaciones que revelen información personal sensible o datos de carácter personal de otros usuarios.
3. Contenido apropiado: Se debe animar a los usuarios a publicar contenido relevante y apropiado para la Comunidad Educativa. No se permitirá el uso de lenguaje o imágenes obscenas, violentas o que promuevan comportamientos inapropiados.
4. Veracidad de la información: Fomentar la difusión de información verificada y precisa. Se debe evitar compartir noticias falsas, rumores o información engañosa que pueda generar confusión o dañar la reputación del Centro Educativo.
5. Derechos de autor: Respetar los derechos de autor y no compartir contenido protegido sin el permiso correspondiente. Los usuarios deben dar crédito adecuado cuando compartan información o material de terceros.
6. Comunicación constructiva: Fomentar el diálogo respetuoso y constructivo entre los usuarios. Los comentarios y opiniones deben expresarse de manera educada, evitando discusiones o confrontaciones innecesarias.
7. Reporte de problemas: Establecer un mecanismo claro para que los usuarios puedan informar cualquier problema o comportamiento inapropiado que encuentren en las redes sociales o la página web, como el uso del correo electrónico comunicacion@jesuitinas-stella.es. Esto permitirá abordar rápidamente cualquier situación que requiera atención.
8. Cumplimiento de las leyes y regulaciones: Los usuarios deben cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con el contenido y las interacciones en la página web. Se

debe evitar publicar contenido ilegal, difamatorio o que infrinja los derechos de propiedad intelectual de terceros.

MEDIDAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

1. **Advertencia:** En caso de incumplimiento de las normas de convivencia, se puede enviar una advertencia al usuario infractor, informándole sobre el incumplimiento y solicitando que ajuste su comportamiento.
2. **Eliminación de contenido:** Si se publica contenido inapropiado o que viole las normas de convivencia, se puede eliminar dicho contenido de la página web.
3. **Suspensión de cuenta o acceso:** En casos más graves de incumplimiento continuo o comportamiento perjudicial, se puede suspender temporal o permanentemente la cuenta o el acceso del usuario a la página web.
4. **Informar a las autoridades competentes:** Si el incumplimiento implica actividades ilegales, se puede informar a las autoridades competentes y proporcionarles la información necesaria para tomar las medidas legales apropiadas.